



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/3	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha:

17 de abril de 2026

Duración:

Desde las 9:10 hasta las 9:50

Lugar:

SALON DE PLENOS EL AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBIN

Presidida por:

CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO

Secretario:

MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***3872**	CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO	SÍ
***9804**	JESUS CASTILLO LOPEZ	SÍ
***4674**	JOSE MARIA PEREZ CORTES	SÍ
***3190**	JOSE MIGUEL ARANDA PUERMA	SÍ
***5381**	MARIA DEL MAR NAVAS LOPEZ	SÍ
***2661**	ROSA MARIA LOPEZ COELLO	SÍ
***4537**	EVA MARÍA SÁNCHEZ CASTILLO	SÍ
***4914**	GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ	SÍ
***6731**	JOSÉ FRANCISCO CASTILLO ROSALES	SÍ
***2914**	MANUELA BARRANCO OLMO	SÍ





***1478**	MARI CARMEN JIMÉNEZ ROLDÁN	SÍ
***1413**	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN	SÍ
***0811**	JOSE MANUEL CONTRERAS RUIZ	SÍ

A) PARTE RESOLUTIVA	
Expediente 670/2026. Elecciones Parlamento andaluz	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), siendo las nueve horas y diez minutos del día 17 de abril de 2026, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde Presidente, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan del y de la Secretaria General que certifica este acto.

También asisten D^a María Inmaculada Contreras Pérez funcionaria de este Ayuntamiento.

La Presidencia comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, declara abierta la sesión pasándose al examen de los asuntos incluido en el Orden del Día.

SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE MAYO DE 2026. Expte.630/2026

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado se ha publicado el Real Decreto de convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar en el mes de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece que la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, siendo designados el Presidente y los Vocales de cada Mesa mediante sorteo público, a realizar entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, entre la totalidad de las personas incluidas en el censo electoral de la Mesa correspondiente que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años. Asimismo, el Presidente deberá estar en posesión del título de Bachiller o de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente, debiendo designarse igualmente dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.





Considerando el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 de la Junta Electoral Central, sobre el sorteo para la designación de los ciudadanos que han de formar parte de las Mesas Electorales, que establece que dicha designación corresponde al Pleno del Ayuntamiento mediante sorteo público —y no al Alcalde ni a órgano delegado—, debiendo celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado—, lo que se traduce en la adopción de las medidas que aquella considere, en su caso, procedente.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos/as sus miembros asistentes, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a la realización del sorteo público y aleatorio mediante la aplicación informática IDA_CELEC, suministrada por la Oficina del Censo Electoral, al objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como dos suplentes para cada cargo, de las Mesas Electorales que correspondan al municipio de Castillo de Locubín, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán en mayo de 2026. Asimismo, se atenderán las posibles solicitudes de designación de nuevos titulares o suplentes por parte de la Junta Electoral de Zona, en caso de estimación de excusas o imposibilidad de notificación.

SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo celebrado, designar a los/as miembros de cada una de las Mesas Electorales y sus respectivos suplentes para las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar en el municipio de Castillo de Locubín en mayo de 2026, con las personas y cargos que resulten del referido sorteo.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Castillo de Locubín y notificar las designaciones efectuadas a los interesados en el plazo de tres días.

CUARTO.- Facultar a la Señora Secretaria para que, en el supuesto excepcional de agotamiento de suplentes en alguna Mesa Electoral, convoque a un representante de cada uno de los grupos municipales al objeto de realizar un nuevo sorteo parcial que permita completar los suplentes necesarios.

Seguidamente, por la Señora Secretaria de la Corporación, asistido por el personal funcionario correspondiente, se procede al inicio del sorteo de las seis mesas, repartidas en dos locales, cuyo resultado queda formalizado en las certificaciones normalizadas aprobadas para las Elecciones al Parlamento de Andalucía de mayo de 2026. Dichas certificaciones serán





remitidas a la Junta Electoral de Zona de Castillo de Locubín a los efectos oportunos, incorporándose copia autenticada al expediente municipal y facilitándose copia a los Portavoces de los Grupos Municipales, con advertencia expresa del deber de sigilo y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal.

Se adjunta anexo de las mesas con la designación de Presidentes y Vocales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 9:45 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que, como Secretaria General, certifico.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ 2026

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA LOCUBIN-AULA C/AVDA DE ANDALUCÍA Nº 3	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A	
PRESIDENTE	ANA BELÉN RUEDA CONTRERAS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	ANICETO ANGUITA LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	MERCEDES SERRANO CASTRO
VOCAL PRIMERO	MARÍA CORTÉS JIMÉNEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	MARTINA OLMO GARCÍA FUENTES
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	NATIVIDAD PÉREZ MARÍN
VOCAL SEGUNDO	MARI CARMEN GALÁN GONZÁLEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	ENCARNACIÓN MARTÍN LÓPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ MANUEL VICO JIMÉNEZ

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
ANTIGUO GRUPO ESCOLAR ÚNICO/ CALLE SAN ANTONIO 17/ VENTAS DEL CARRIZAL	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B	
PRESIDENTE	JOSE MARÍA ÁLVAREZ GALÁN
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	MANUEL HIDALGO RUEDA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	ELENA ROCÍO VÁZQUEZ OLMO
VOCAL PRIMERO	JUAN JESÚS LORCA ARCO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	MARÍA ASUNCIÓN TORANZO PALOMINO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	CUSTODIO PULIDO MUÑOZ
VOCAL SEGUNDO	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	SANTIAGO LÓPEZ QUESADA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA JOSÉ MEDINA MONTILLA





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA LOCUBIN-AULA C/AVDA DE ANDALUCÍA N° 3	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A	
PRESIDENTE	CARMEN ANA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	JUAN MANUEL CONDE TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	LUCÍA CONTRERAS ANGUITA
VOCAL PRIMERO	MARÍA TRINIDAD IBANEZ ÁLVAREZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	ANTONIA ANGUITA MONTOYA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	CRISTÓBAL FLORES HEREDIA
VOCAL SEGUNDO	JULIA CARRETIE HERRERO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ EXPÓSITO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	ROCÍO AGUAYO FERNÁNDEZ

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA LOCUBIN-AULA C/AVDA DE ANDALUCÍA N° 3	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B	
PRESIDENTE	MARIA CARMEN OLMO SILES
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	MERCEDES RODRIGUEZ PUERMA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	EDUARD SOLER ROSALES
VOCAL PRIMERO	ROCÍO TORRES LORENTE
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	AURORA LÓPEZ PUERMA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	JESÚS RUEDA TRIGO
VOCAL SEGUNDO	CARMEN LÓPEZ JIMÉNEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	PABLO MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	AURORA RUANO PEINADO





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA LOCUBIN-AULA C/AVDA DE ANDALUCÍA Nº 3	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: A	
PRESIDENTE	ISABEL CONTRERAS CONTRERAS
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	DANIEL CONTRERAS PEÑALVER
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	ANA MARÍA CASTILLO CONTRERAS
VOCAL PRIMERO	ROSA MARÍA CASTILLO CASTILLO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	ALICIA CASTILLO MOLINA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	IVÁN DOMÍNGUEZ CANO
VOCAL SEGUNDO	ERICA CASTILLO COLLADO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	RAFAEL ÁLVAREZ QUESADA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	ANGEL CUSTODIO CALVO QUINTERO

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN	
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:	
CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA LOCUBIN-AULA C/AVDA DE ANDALUCÍA Nº 3	
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: B	
PRESIDENTE	MARÍA MORAL CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	ENRIQUE LARA CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	LIDIA ANGELES MOLINA FUENTES
VOCAL PRIMERO	HUMBERTO JULIÁN ROSALES JIMÉNEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ SANTIBURCIO CORTÉS
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO	JUAN MANUEL PEINADO NAVAS
VOCAL SEGUNDO	KAROL DENISSE JIMÉNEZ GARCÍA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO	RAFAEL LARA COLLADO
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO	CUSTODIA LENDÍNEZ CASTRO





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

